REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 3 1 MAY 2021 DECRETO REGISTRADO Nº 1 1 2 5

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 5. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
- 6. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 7. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 8. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 10. Ord. 313/2021 de fecha 18 de mayo del año 2021, con autorización alcaldicia
- 11. Ficha contratación personal honorarios de presupuesto N°38/2021 de fecha 24 de mayo del año 2021.
- 12. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°550 de fecha 24 de mayo del año 2021.

DECRETO

1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de honorarios de presupuesto cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el Cesfam de Concón, al siguiente servidor:

ESTR	ATEGIA ATENCION HO	OSPITALIZACION DOMICILIARIA PACIENTES (COVID-19		
CARGO	FUNCION		HORAS		
				£.	
			SEMANALES	PERIODO	
Atencion hospitalizacion domiciliaria	TENS	MATUS MUÑOZ ALEJANDRO	12	13.05.2021	31.05.2021

- 2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.
- 3.- IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.001, Honorarios suma alzada adscrito al establecimiento

4 NOTIFIQUESE, por Secreta	aria Municipal.
----------------------------	-----------------

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE/Y ARCHÍVESE

RETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- **INTERESADO**

1. MUNICIPALIDAD DE CONCOLO Dirección de Control

ALCALDE

OSG/MEG/MP.D/evn